

Oficio No. SCTG/SASO/DCIGP/040/2020.

Asunto: Se remiten resultados de evaluación al Programa de Trabajo de Control Interno 2020.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 05 de febrero de 2020.

C. Alina Gómez Lagunas.

Directora General de la Administración
Del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, además aprovecho para comentarle que en atención al similar número APBP/1C/017/2020, recibido con fecha 29 de enero del presente a través del cual fue remitido a esta Secretaría el Programa de Trabajo de Control Interno 2020; y en el entendido que dicho documento es la base para que el Comité de Control Interno que usted preside sesione e instrumente acciones que propicien el funcionamiento y fortalecimiento del Control Interno institucional, fue realizada la revisión de las acciones determinadas para fortalecer los elementos de control, de acuerdo a lo establecido por el numeral 7.6 del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca.

Del análisis detallado a dicho Programa de Trabajo se **considera adecuadamente estructurado**, por lo que resulta factible proceder con su implementación en el presente ejercicio. Para mayor referencia anexo remito la cédula de evaluación resultado de la revisión referida, misma que detalla el grado de importancia a los puntos de interés que contribuyen al diseño, implementación y eficacia operativa de los diecisiete principios de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, así como las sugerencias y observaciones determinadas, las cuales se ponen a su consideración para su atención correspondiente.

Por lo anterior, se le invita atentamente a dar seguimiento a las acciones necesarias que a su vez permitan realizar de manera puntual por esta instancia, el proceso mediante el cual se vigila el grado de eficacia y de eficiencia con que se cumplen las Disposiciones Generales en material del Sistema de Control Interno institucional y en su caso, proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Lo anterior con fundamento en el artículo, 2, último párrafo y 115 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 24, 27 fracción XIV, 47 fracción I y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción XXVI, 7, 8 fracción I y demás correlativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 5 numeral 1, 8, 23 fracción XLVII, L, II, 24, y 42 fracción IV, VIII, XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ARTÍCULO SEGUNDO, numerales 1, 18 fracción III, inciso b), 29, fracción XI, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo Sexta Sección Tomo CI de fecha 8 de junio de 2019, además de los correlativos y aplicables del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, le reitero mis más sinceros reconocimientos.



ATENTAMENTE

Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Administración del Patrimonio
de la Beneficencia Pública

07 FEB 2020

RECIBIDO

Ciudad Administrativa (Edificio 6 "Macedonio Alcalá", Nivel 2)
Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, km. 11.5
Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270
Tel. 01(951) 501 50 00, Ext. 10456

www.oaxaca.gob.mx

INFORME DE RESULTADOS REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Fecha de la revisión: 31/01/2020.

Nombre de la Dependencia o Entidad: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA (APBP)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Lic. Casilda Venegas Jarquín

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión: Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Evaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control

1 ¿La información corresponde a los resultados de la aplicación de la Cédula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno a través de los 33 Elementos de Control? No aplica

1.1 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Mediante oficio APBP/1C/672/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, firmado por la C. Alina Gómez Lagunas, Directora General de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, y Presidenta del Comité de Control Interno, dirigido al Maestro José Ángel Díaz Navarro, con atención a la Ingeniero María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública, por el que manifiesta que la instancia a su cargo no cuenta con los requisitos establecidos para la selección de sus procesos prioritarios tal como lo establece el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, en razón de que sus Procesos sustantivos y administrativos no están apegados a la normatividad aplicable.

2 Con base en la evidencia documental y/o electrónica, ¿Se acredita la existencia o deficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado? No aplica

2.1 En caso de respuesta negativa, parcial o no aplica a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.

Considerando lo manifestado en el rubro anterior, no es posible generar evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia o deficiencia de la implementación de los elementos de control que se evalúan en cada proceso prioritario.

Evaluación del Programa de Trabajo de Control Interno

3	El Programa de Trabajo considera:	Sí/No	Valor
3.1	¿El formato establecido por la DCIGP?	Sí	0.87
3.2	¿Todos los componentes del Sistema de Control Interno?	Sí	0.87
3.3	¿Una fecha de inicio y término?	Sí	0.87
3.4	¿Un responsable para cada proyecto?	Sí	0.87
3.5	¿Actividades específicas?	Sí	0.87
3.6	¿Una meta por cada actividad específica?	Sí	0.87
3.7	¿Indicadores de avance por cada actividad específica?	Sí	0.87
3.8	¿Medios de verificación por cada actividad específica?	Sí	0.87

INFORME DE RESULTADOS REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Fecha de la revisión: 31/01/2020.

Nombre de la Dependencia o Entidad: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA (APBP)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Lic. Casilda Venegas Jarquín

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión: Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

3.9	A continuación se enuncian las observaciones más importantes.		
NO APLICA.			
4	En la integración del PTCI ¿fueron consideradas las acciones de mejora no concluidas en el ejercicio inmediato anterior?	Sí	1.00
4.1	En caso de respuesta negativa o parcial a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.		
NO APLICA.			
5	¿Existe congruencia entre las acciones de mejora integradas al PTCI con los resultados de evaluaciones a los componentes de control interno? Lo anterior, a fin de contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el SCII.	Sí	2.00
5.1	En caso de respuesta negativa a continuación se enuncian las inconsistencias detectadas.		
NO APLICA.			
Valoración final			
PUNTOS POSIBLES:	10	PUNTOS OBTENIDOS:	9.96
		RESULTADO:	100%

El resultado obtenido corresponde al grado de cumplimiento de los elementos mínimos necesarios considerados por la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para la estructura e integración del Programa de Trabajo de Control Interno, considerando lo establecido en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca (MEMICI) publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 05 de agosto de 2017, y no deberá considerarse como el grado de cumplimiento y/o avance en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional.

INFORME DE RESULTADOS REVISIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO



Fecha de la revisión: 31/01/2020.

Nombre de la Dependencia o Entidad: ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE OAXACA (APBP)

Nombre del (la) asesor(a) responsable de la revisión: Lic. Casilda Venegas Jarquín

Dirección de Control Interno de la Gestión Pública

Objetivo general de la revisión:

Verificar y analizar los resultados obtenidos durante el ejercicio inmediato anterior, así como emitir opiniones respecto a las acciones de mejora comprometidas, buscando en todo momento brindar herramientas que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

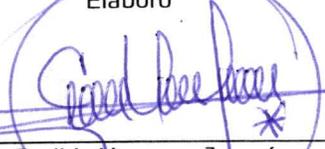
Conclusiones y recomendaciones

De la revisión efectuada al Programa de Trabajo de Control Interno, el cual consta de siete fichas técnicas y un total de diez acciones de mejora, así como un cronograma a detalle, ambos debidamente firmados por la Titular, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional y del Coordinador de Control Interno Institucional, éste se considera procedente para su implementación. Para el caso de que el Titular y la Administración consideren una actualización al mismo, derivado de su análisis, se deberá basar en los términos que establece el artículo 9 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, dicha actualización se presentará debidamente firmada a más tardar en la segunda sesión ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento.

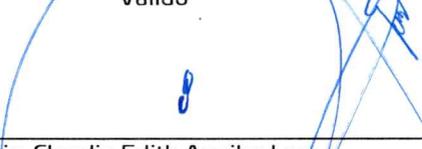
Por otra parte, y dado que la implementación, mantenimiento y actualización del Sistema de Control Interno es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares y organismos desconcentrados que conforman la Administración Pública Estatal, quienes dan cumplimiento con la contribución de la Administración y del resto del personal, se exhorta tanto al Coordinador de Control Interno como a las áreas administrativas que intervienen dentro de la implementación de las acciones de mejora a su PTCL, a dar cumplimiento en tiempo y forma al interior del órgano.

Así mismo, se le exhorta a remitir los Reportes de Avance Trimestral tomando como base el calendario de actividades de Control Interno publicado en la página oficial del Sistema de Control Interno, el cual contendrá los requisitos establecidos en el numeral 10 del ordenamiento referido.

Elaboró


Lic. Casilda Venegas Jarquín
Asesora de Control Interno

Validó

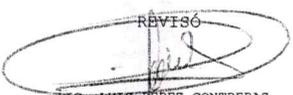

Lic. Claudia Edith Aguilar Lara
Coordinadora de Control y Evaluación de la Gestión Pública

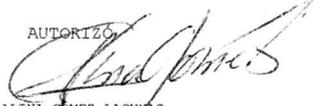
Autorizó


Ing. María José Jarquín Torres
Directora de Control Interno de la Gestión Pública

FICHA TÉCNICA UNO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Compromiso Institucional							
PROYECTO			1.- Apego, supervisión y actualización continua del programa de promoción de la integridad y prevención de la corrupción.							
OBJETIVO			Supervisión continua sobre la aplicación efectiva y apropiada del programa de promoción de la integridad, medir su efectividad y corregir deficiencias.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección General					Lic. Luis Pérez Contreras					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 Establecer un mecanismo para evaluar a los servidores públicos que integran la A.P.B.P., sobre el cumplimiento en materia del código de ética.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1.1	Apego a las normas de conducta	Aplicar encuestas para evaluar el conocimiento de los servidores públicos de los principios y valores que integran el Código de ética.		17/02/2020	32	Servidores Públicos	Porcentaje de encuestas respondidas	Encuestas físicas	1. Dirección General 2. Dpto. Desarrollo Social 2. Dpto. Administrativo 3. Dpto. Jurídico	


 LIC. ENINA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO,
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL


 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO


 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

FICHA TÉCNICA DOS									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Demostrar Compromiso con la Competencia Profesional						
PROYECTO			2.- Atraer, desarrollar y retener profesionales competentes para lograr los objetivos de la institución						
OBJETIVO			Establecer los medios necesarios para contratar, capacitar y retener profesionales competentes						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Departamento Administrativo					Lic. Juan Ivan Miguel Chavez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Establecer un procedimiento para evaluar a los servidores públicos de la A.P.B.P., con la finalidad de asegurar que todos los que laboran se encuentren en los puestos correctos.								
2.1	Elaboración de un catalogo de puestos de la A.P.B.P.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha limite					
1.1.1	Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales	Establecer mesas de Trabajo con el área responsable y las demás áreas involucradas para la elaboración de un formato de evaluación al desempeño institucional. Establecer mesas de trabajo con el área responsable y las demás áreas involucradas para identificar los perfiles, en el que se señale el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la		30/04/2020	4	Áreas administrativas notificadas	Lista de asistencia	Formato de evaluación	1. Dirección General 2. Dpto. Desarrollo Social 3. Dpto. Administrativo 4. Dpto. Jurídico
2.1.1	Atracción, Desarrollo y Retención de Profesionales	Establecer mesas de trabajo con el área responsable y las demás áreas involucradas para identificar los perfiles, en el que se señale el nombre del puesto; el área o unidad de adscripción; la supervisión ejercida y/o recibida; la		29/05/2020	4	Áreas administrativas notificadas	Lista de asistencia	Programa de capacitación	1. Dirección General 2. Dpto. Desarrollo Social 3. Dpto. Administrativo 4. Dpto. Jurídico


 LIC. ENRA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL

REVISÓ

 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

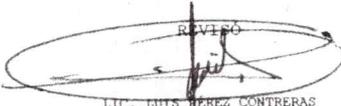
AUTORIZÓ

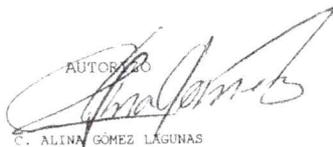
 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

FICHA TÉCNICA TRES										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			AMBIENTE DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Estructura, Responsabilidad y Autoridad							
PROYECTO			3.- Asignación de responsabilidad y delegación de autoridad							
OBJETIVO			Considerar responsabilidades generales asignadas a cada área administrativa y determinar puestos clave para cumplir con las responsabilidades asignadas, así como determinar los niveles de responsabilidad correspondientes.							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Dirección General					Lic. Luis Pérez Contreras					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 Elaboración del Manual de Procedimientos de la A.P.B.P.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1.1	Estructura Organizacional	Validación por el Titular de la Secretaría de Administración del proyecto del Manual de Procedimientos		30/09/2020	1	Oficio de validación del Manual de Procedimientos	Proyecto del Manual de Procedimientos	Acuse de oficio de Validación	Dir. General Dpto. Jurídico	
1.2.1	Estructura Organizacional	Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca		30/11/2020	1	Oficio para la publicación del Manual de Procedimientos	Recibo de pago de la publicación	Ejemplar del Manual de Procedimientos	Dir. General Dpto. Jurídico	

REALIZADO

 LIC. ERIKA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL

REVISADO

 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

AUTORIZADO

 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

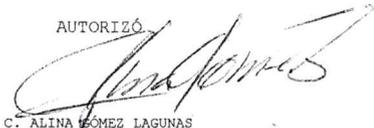
FICHA TÉCNICA CUATRO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Identificar, analizar y responder a los riesgos							
PROYECTO			1.- Identificar y analizar los riesgos asociados con el mandato institucional, el Plan Estatal de Desarrollo, y demás planes y programas aplicables de acuerdo con los requerimientos y expectativas de la planeación estratégica y de conformidad con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.							
OBJETIVO			La institución debe identificar riesgos en toda las áreas administrativas para proporcionar una base para analizarlos							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento Jurídico					Lic. Laura Viridiana López Villavicencio					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 Elaboración de los Lineamientos de Operación del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos de la APBP										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1.1	Identificación de riesgos	Elaboración de los LGSTAR	12/03/2020	13/03/2020	1	Lineamiento	Documento digital	<small> CANCELADO (0-71) 01-891 CON RIESGO (0-14) 501-991 ACEPTABLE (15) 1001 </small>	Documento físico o digital 1. Departamento Jurídico 2. Enlace de Riesgos	
1.2.1	Identificación de riesgos	Conformación del grupo de trabajo de administración de riesgos de la APBP	19/03/2020	20/03/2020	1	Minuta de trabajo	Documento	<small> CANCELADO (0-72) 01-891 CON RIESGO (076-244) 501-991 ACEPTABLE (145) 1001 </small>	Documento físico o digital 1. Departamento Jurídico 2. Enlace de Riesgos	

REALIZÓ

 LIC. ERIKA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL

REVISÓ

 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ

 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			ACTIVIDADES DE CONTROL							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Diseñar Actividades de Control							
PROYECTO			1.- Diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control para alcanzar los objetivos institucionales y responder a los riesgos							
OBJETIVO			Evaluar las necesidades de conocimiento, competencias y capacidades que el personal debe tener para lograr los objetivos institucionales							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE					
Departamento Administrativo					Lic. Juan Ivan Miguel Chavez					
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
1.1 Elaboración de un programa de capacitación y actualización de los servidores públicos de la A.P.B.P.										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1.1.1	Administración del Capital Humano	Establecer mesas de trabajo con el área responsable y las demás áreas involucradas para la elaboración del programa de capacitación al personal de los siguientes temas: 1.- Ética e integridad. 2.- Marco legal de control interno. 3.- Control interno y su evaluación. 4.- Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles	07/05/2020	08/05/2020	32	Servidores Públicos	Porcentaje de encuestas respondidas	Encuestas físicas	1. Dirección General 2. Dpto. Desarrollo Social 2. Dpto. Administrativo 3. Dpto. Jurídico	

REALIZÓ

 LIC. ERIKA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL

REVISÓ

 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ

 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

FICHA TÉCNICA SEIS									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Usar Información de Calidad						
PROYECTO			1.- Generar información de calidad para la consecución de los objetivos institucionales						
OBJETIVO			Ser una institución que genere y procese datos relevantes, indicadores, para informar las metas y logros.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Departamento Desarrollo Social					Lic. Berenice Morales Márquez				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Establecer un padron de beneficiarios, alineado a los objetivos institucionales, que apoye al programa estratégico de la institución.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	acción especifica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de inicio	Fecha limite					
1.1.1	Datos Procesados en Información de Calidad.	Generar reportes y estadísticas de los programas de apoyo a la salud	08/01/2020	30/11/2020		Reportes	Numero de Apoyos Entregados	Personas	1. Dirección General 2. Dpto. Desarrollo Social


 LIC. ERIKA DEL ROSARIO PÉREZ SERRANO
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL


 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

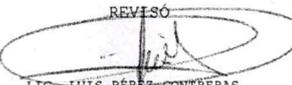

 AUTORIZO
 CATALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

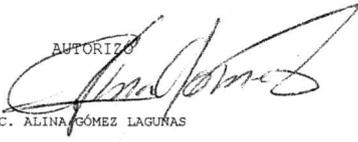
A

FICHA TÉCNICA SIETE									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			Realizar Actividades de Supervisión						
PROYECTO			1.- Mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía.						
OBJETIVO			Asegurar que la insuficiencia, deficiencia o inexistencia detectadas en la supervisión, verificación y evaluación interna, se resuelva con oportunidad y diligencia, dentro de los plazos establecidos de acuerdo a las acciones a realizar, debiendo identificar y atender la causa generadora de las mismas a efecto de evitar su recurrencia.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO					SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE				
Dirección General					Lic. Luis Pérez Contreras				
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1	Establecer las actividades de supervisión del control interno y evaluar sus resultados.								
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencias	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1.1.1	Evaluación de Resultados	Documentación de controles, identificación, comunicación, supervisión y evaluación de las actividades de control.	08/04/2020	04/12/2020	4	Reportes de avances	Evaluaciones trimestrales	Cédulas de evaluaciones	Dirección General Áreas Administrativas

REALIZÓ

 LIC. ERIKA ROSARIO PÉREZ SERRANO
 ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL

REVISÓ

 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

AUTORIZÓ

 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.

Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2019												Ejecución	Asignación	
				enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre			
3.1.2. Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca Lic. Claudia Ivonne Frajmas Aquino 30-nov-20 2 días Componente II. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Proyecto 1. Identificar y analizar los riesgos asociados con el mandato institucional, el Plan Estatal de Desarrollo, y demás planes y programas aplicables de acuerdo con los requerimientos y expectativas de la planeación estratégica y de conformidad con las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.																		
1.1.1.1. Elaboración del STAR Lic. Laura Viridiana López Villavicencio 13-mar-20 2 días																		
1.1.2. Conformación del grupo de trabajo de administración de riesgos de la AFEP Lic. Laura Viridiana López Villavicencio 20-mar-20 2 días																		
Componente III. ACTIVIDADES DE CONTROL Proyecto 1. Diseñar, actualizar y garantizar la suficiencia e idoneidad de las actividades de control para alcanzar los objetivos institucionales y responder a los riesgos																		
1.1.1. Establecer mesas de trabajo con el área responsable y las áreas involucradas para la elaboración del Programa de Organización del Personal de las siguientes áreas: 1.- Ética e integridad. 2.- Marco legal de control interno. 3.- Control interno y su evaluación. 4.- Prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción. 5.- Autoevaluación de control interno. Lic. Juan Ivan Miguel Chaves 08-may-20 2 días																		



Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	2020											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa de Trabajo de Control Interno															
Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN															
Proyecto 1. Generar información de calidad para la consecución de los objetivos institucionales															
1.1.1. Generar reportes y estadísticas de los programas de apoyo a la salud.	Lic. Barenice Morales Márquez	30-nov-20	11 MESES												
Componente V. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA															
Proyecto 1. Mejorar de manera continua al control interno, mediante la supervisión y evaluación de su eficacia, eficiencia y economía.															
1.1.1. Documentación de controles, identificación, comunicación, supervisión y evaluación de las actividades de control.	Lic. Luis Pérez Contreras	04-dic-20	09 MESES												

LIC. ERIÁN DE ROSARIO PÉREZ SERRANO

ENLACE DE AMBIENTE DE CONTROL

REVISÓ
 LIC. LUIS PÉREZ CONTRERAS
 COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

APROBÓ
 C. ALINA GÓMEZ LAGUNAS
 PRESIDENTA DEL COCOI DE LA A.P.B.P.